

EL DIARITO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTOR Y EDITOR

GERARDO PACHECO C.

AÑO II

San José de Costa Rica, 4 de Abril de 1895.

Núm. 386

El que reciba este periódico y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

Queda encargado de la Administración de este diario, don Emilio Alpizar A.

EL DIARITO

MENDICIDAD.

La fórmula sublime del Cristo, contenida en estas sencillas palabras: "amaos como si fuéis hermanos," convirtióse, merced á las enseñanzas de la revolución francesa, en una máxima concreta de la vida civil de los pueblos, en un precepto administrativo, que hoy todo el mundo civilizado reconoce y que puede enunciarse de este modo: "el desvalido debe considerarse, por ministerio de la ley, como hijo adoptivo del Estado"

Tal es el común sentir de las naciones cultas, y tal se practica rigurosamente en la Europa cristiana, elevando la misericordia á la categoría de atribución inherente y primordial de los gobiernos. El huérfano, el expósito, el enfermo, el enajenado, todos ellos, necesitados del sustento, del abrigo y de los auxilios científicos, son admitidos en los respectivos establecimientos de beneficencia pública costeados á expensas del Estado.

En el día en que el cristianismo se ha depurado y en que la civilización moderna admite como un dogma social la solidaridad y confraternidad humanas, no es dable discutir la obligación que el Estado tiene de ejercer la filantropía para con el desvalido, pero ni siquiera sería permitido dudar de ese imperiosísimo deber.

Entre nosotros se sabe muy bien todas estas cosas, se profesa tal teoría como parte integrante del sentimiento religioso y como axioma, digámoslo así, de la ciencia administrativa; y sin embargo, la beneficencia pública no tiene todo el desarrollo que se necesita, ni la solicitud

oficial es tan esmerada como se ha menester. Pudiera decirse que nuestros gobiernos proceden con cierto egoísmo al tiempo de ejercer la caridad oficial.

En efecto, se explica muy bien que el lazareto recoja al apestado de enfermedad epidémica para que no contagie á los demás; que el hospital dé abrigo y asistencia facultativa al paciente pobre, porque puede establecerse en su salud y volver á ser útil á la sociedad. Los que se mueren se encargarán á ganancias y pérdidas de la caridad oficial.

Se explica también que haya asilo para los huérfanos, porque de ampararlos se obtienen beneficios, pues esas criaturas se las dividen en sus utilidades, el Estado, formando un factor eficiente del progreso nacional, y el fanatismo religioso, formando un prosélito y á veces un apóstol de la fé católica. Es un negocio, puede decirse, que produce cuantioso dividendo.

Compréndese asimismo que se recoja al enajenado en el manicomio, que ó bien volverá á ser útil si se cura, ó causaría daño en sus furiosos sin estar recluido. Pero el mendigo, el valetudinario incapaz de trabajar, el que no puede ser productor sino que se mantiene á expensas de la conmiseración social; el que se halla casi en sus postrimerías y solo vive una vida orgánica inadaptable á todo esfuerzo remunerador, á ese no lo recoge todavía el Estado entre nosotros, quizá porque el mendigo ni hace daño si le deja en libertad, ni puede devolver, de uno ú otro modo, las sumas invertidas en él.

Allí mismo, en la capital de la República, á pesar de cuanto se ha escrito demandando socorro, pululan los indigentes, cuyo melífluo clamoreo, ridículo é insoportable por lo exagerado, suena como una bofetada asestada á la sociedad.

Y si se reflexionase sobre que el abandono del indigente es pernicioso por conveniencia social se le amparara. El mendigo no tiene otra regla para sus gastos personales que el placer ó el dolor, y de ahí que muchos pordioseros, explotando la filantropía, se torneen borrachos

sempiternos. Fuera de esto, gentes desalmadas explotan muchas veces á la sociedad con los ciegos, y proporcionándoles un lazarillo, defraudan en provecho propio la caridad pública. Los niños que guían á esos infelices, en fuerza de implorar, pierden por completo el rubor; en fuerza de llevar vida ambulante se vuelven holgazanes y viven en la ignorancia; y en fuerza de percibir el óbolo de la filantropía, estafan con la cisa al menesteroso, prevalidos de la impunidad.

Bien haya la actual municipalidad de Quezaltenango, que, ávida de patrocinar los intereses locales, ha convertido sus ojos hacia el socorro de indigentes. Para tal fin, aunque existe un establecimiento de beneficencia para la mendicidad, ha querido que no sea nominal en sus resultados y que baste para todas las necesidades que deban aliviarse. Mendigos recorren todavía nuestras calles, quizá porque en el asilo no pueda recogerseles. Con tal objeto, ya que el tesoro municipal se halla exhausto y los recursos del establecimiento son escasos, ha autorizado á uno de sus consejales, á don José M^a Urrutia, para que solicite el concurso de los vecinos de Quezaltenango. Y como era de esperarse, los resultados adquiridos han sido hasta hoy satisfactorios.

La experiencia ha comprobado que Quezaltenango se interesa por los desgraciados, y nos hace presumir que nadie esquivará su fraternal cooperación en tal propósito.

MIGUEL A. NAVARRO.

COMUNICADOS

San José, Abril 3 de 1895.

JOSÉ URCIO SOLANO, natural de Alajuela, al Supremo Gobierno expone con el mayor respeto: que hallándose acusado por varios médicos (ó no médicos, por q' así se ha de hablar), pues creo que ellos no pueden curar dolencias como yo las curo. Mas yo no tengo la culpa: á mí me buscan y yo me presto gustoso á servir á la humanidad, como ciudadano que soy y honrado en mis hechos para con mis hermanos.

Todo enfermo que yo curo, si no tiene recursos para curarse, le doy las medicinas, los alimentos gratis (como cristiano.) Ahora, si es delito servir á la humanidad, suplico al Gobierno me dé recursos para irme del país, y así nadie dejará de comer por mí ni aun el

Doctor Ecoto del Paraíso y dos más (al que le venha el guante que se lo plante.) En Colombia me dieron varios certificados, los que mandé á publicar el año 1891. Me sometí á curar aquí por que ví un (Art. 52 íbidem) en "La Unión Católica."

De 150 enfermos que he curado, solo una mujer murió, llamada Raimunda Chávez, esto porque su enfermedad era grave, dañada del pulmón: puede afirmarlo el Dr. Giustiniani que la estuvo curando también

Mis remedios los he comprado siempre en la Botica Francesa, en la Botica del Comercio y en la Botica del Dr. Pire en Cartago; digo tambien que yo no soy el que curo si no los remedios; que manden á decir cómo se hacen, cómo los han de tomar y cuáles les hacen daño.

Sin más por ahora, estoy á las órdenes del Supremo Gobierno y del público.

JOSÉ URCIO SOLANO.

Balbina González, Dolores Araya, Ester Vindas, Ramón Moya, Alberto Dolo, Carlos Ibarra, Eugenia de Cabezas, Chepe González, Nolberta González, Rafael Santamaría, Aurelia Araya, Carmen Coto, Ortelia López, Dolores Molina, Juan Pérez, Telésfora Villarreal, Manuel Calderón, Félix Avendaño, Zenón Guevara, Adriano Pérez, Florencio Castro, José Serbera, Mateo Molina, Teodora Granda, Clodomiro Peralta, Angélica Villafranca, María Conejo, Adriano Conejo, Toribia López, Antonio Calvo, Antonio Murillo, Margarita Valencia, Policronia Aguilar, Sergia Madrigal, Amadeo López, Francisco Pérez, José Podi, Julia Esquivel, Espíritu de Sanabria, Francisca Conejo, Jesús Montoya, Manuel Pérez, Juan Zeledón, Cristina Ugalde, Cecilia Ugalde, Teófilo Pí, Juan Títuli, Luan Ferrare, Candelaria Pacheco, Orfilia Benavides, Amelia Josefa Torres, Domingo Taniz, Rafaela Gutiérrez, Rosa Gutiérrez, Dolores Pérez, Felicitas González, Francisca Calvo, Albertina Castro, Felipa Zamora, Telésfora Villarreal, Lastenia Vásquez, Rodolfo Pérez, Ramón Moya, Joaquín Pérez, Teófila Soto, Andrea Segura, Angélica Segura, Oscar Rodríguez, Octavio López, José Zúñiga, Chica Soto, Elena Esproc, Pedro Rojas, Eva Solís, Lastenia Solano, Matías González, Ana Coto, Josefa Dolores Franco, Desideria Urbina, Petra Pérez, Ramona Soto, Fidelina Aguilar, Mercedes López, Ormosta Zeledón, María Jiménez, Adolfo Fonseca, José María Casasola, Ramón Casasola, Joseana Coto, Francisca Coto, José Bolaños, Petra Guardia, Pedro Alfaro, Jesús Rodríguez, Margarita Barrantes, Petra Barrantes, Vicenta

Barra: tes. Ramona Barrantes, Eudasia Alfaro, José Ramírez, Ezequiel Mata y Soto, Juan Rodríguez, Francisco Paniagua, Isidoro Rojas, Juana Herrera. Crisanto Meza, Melchora Zamora, Soledad Solano, María Solano, Ursula Brenes, Esp'ritu Quirós Remigia Guevara, Rafaela Solano, Esteban González, Ramona Agui'ar, María Emeredes, Esteban Barrantes, Ezequiel Barrantes, Ramona Leon, Juan Campos. Luisa de León, Boloria León, Pedro Villagas, Santiago Zamora, Rafaela Herrera, Pedro Campos, Rafael Soto, Brígida Araya, Amelia Serrano, María Acón, Feliciano Obregón, José Núñez, Josefa Pérez, José Araya, Joaquín de León, Juan Araya, Santiago Cooper, Maximiliano Cooper, Teresa Zeledón, Nieves Peña, Josefa Peña, Manuel López, José Avenpaño, Basilia Vega, Chepa López, Aupercio Sotelas, Josefa Mo'esdeoca, María Teófila Brenes.

¡¡ATENCIÓN!!

Á los señores Directores y Directoras de las Escuelas graduadas de esta ciudad.

Sin necesidad de citar nombres, reserva que dejamos parr más adelante, tócanos manifestar lo siguiente:

Sabemos que algunos maestros y maestras, no se toman el trabajo de hacer explicaciones á los niños, limitándose exclusivamente, al texto y á la rutina antigua de la memoria.

Conste, pues, que tales personas no son aptas para el magisterio.

También se murmura y con mucha lógica que algunas dedican las horas lectivas á dictar y hacer copiar definiciones que no entienden los mismos maestros.

Nosotros creemos que para evitar tales abusos y falta de método y de conocimientos, debía la inspección multiplicar por diez las visitas á tales escuelas.

¡¡No sabemos tampoco para qué ni por qué se exigen á cada niño 10 ó 20 cuáternos en blanco!!

EL TRABAJO.

Hé aquí una ley impuesta por Dios á la Humanidad desde nuestros primeros padres cuando les dijo: «Comerás y beberás con el sudor de tu frente», Palabras que, no hay duda, debían cumplirse.

Y en efecto, no podía haber sido de otro modo; en primer lugar, porque el que cumple

con ese sagrado deber, cumple no solo con lo dispuesto por Dios sino que también con el deber moral y material á que está destinado el hombre.

Con el trabajo se evita la vagancia, el vicio, el desequilibrio entre la familia y aun muchos que le pueden acarrear.

De qué sirve que tengamos un buen oficio si no podemos apreciarlo? De nada, porque el que no aprecia ese tesoro tampoco puede apreciarse á sí mismo.

Cuántos trabajos les habrá estado á nuestros primeros padres para hacernos aparecer en medio de la sociedad? Y que nosotros no apreciamos lo que ellos nos legau, sería una ingratitud.

Cumplamos, pues, con nuestros deberes, sea cual fuere el arte que profesemos, para que seamos estimulados y apreciados por la sociedad.

L: E. VASQUEZ.

MANUEL BEJARANO,

NOTARIO

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana A. de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

LEONIDAS PACHECO

ABOGADO Y NOTARIO,

Tiene su oficina en el local antes ocupaba por los abogados don Manuel y don Gerardo Echeverría, Avenida Central.

San José, Enero de 1895.

7ª av. oeste nº 558

GUILLERMO RETZ

ARQUITECTO.

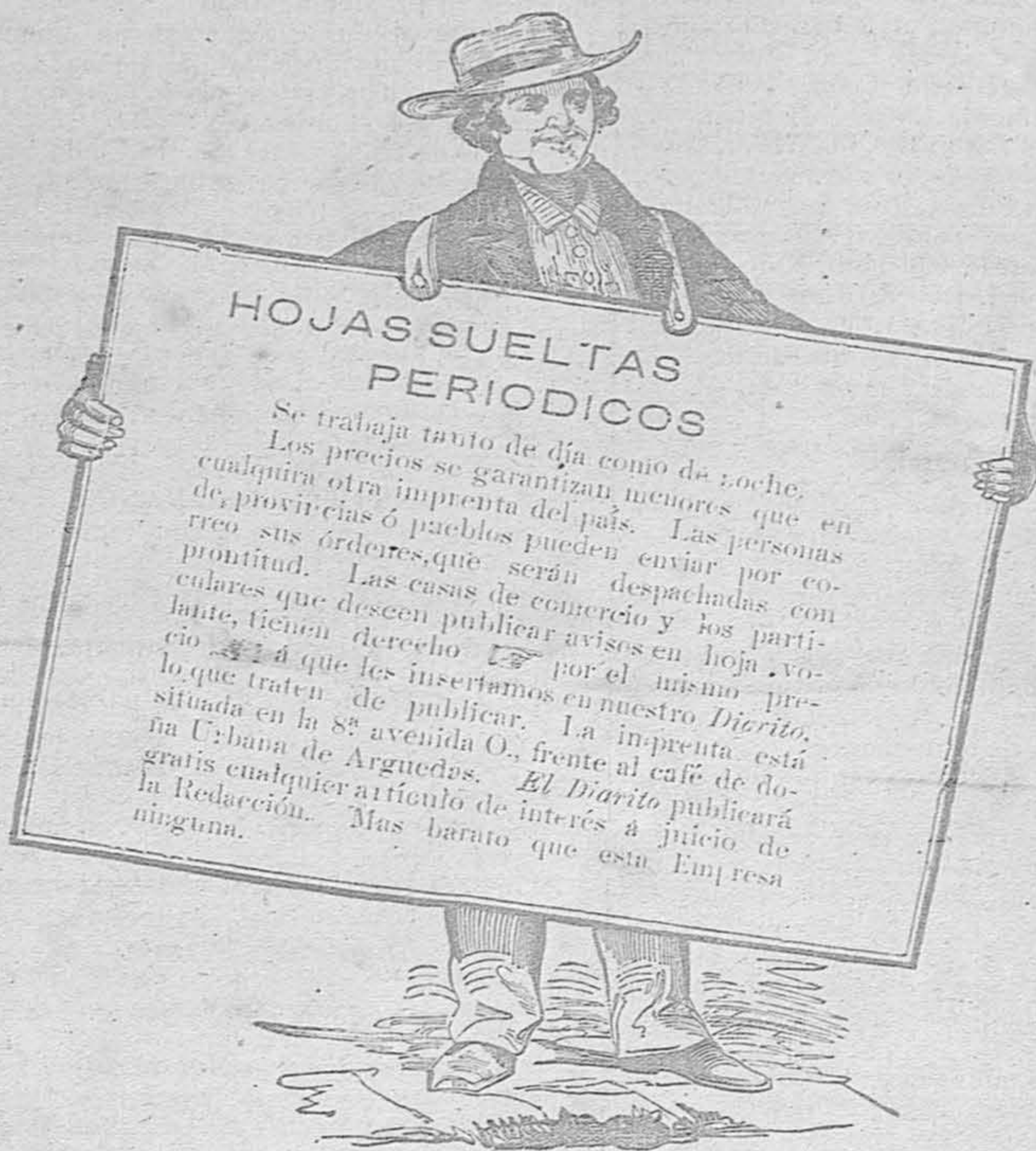
Tiene su despacho en la casa de doña Dolores v. de Alvarado.

EL DIARITO

TIPOGRAFIA "EL DIARITO"

TRABAJOS DE NOCHE

SIN COMPETENCIA



HOJAS SUELTAS PERIODICOS

Se trabaja tanto de día como de noche. Los precios se garantizan menores que en cualquier otra imprenta del país. Las personas de provincias ó pueblos pueden enviar por correo sus órdenes, que serán despachadas con prontitud. Las casas de comercio y los particulares que deseen publicar avisos en hoja volante, tienen derecho por el mismo precio á que les insertamos en nuestro *Diario*, lo que traten de publicar. La imprenta está situada en la 8ª avenida O., frente al café de doña Urbana de Arguedas. *El Diario* publicará gratis cualquier artículo de interés á juicio de la Redacción. Mas barato que esta Empresa ninguna.

AVISO IMPORTANTE

Con el fin de ofrecer al público mis servicios: manifiesto que me hago cargo de trabajos en albañilería como MAUSOLEOS, ó BÓVEDAS, MONUMENTOS, ORNAMENTACIONES, PUENTES, hornos de panadería, MONTADURAS DE TRENES para jabón ó dulce, hornillas de cocina, patios para beneficiar construcción de edificios en general.

Puedo hacerme cargo bien sea por contrato, bien prestando mi dirección. Ofrezco esmero y fiel cumplimiento en las obras que se me confien y al efecto cuento con un Ingeniero apto.

Calle del Panteón. N° 44.

Heredia, 10 de Febrero de 1895.

CRISANTO MORA